

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Vicerrectoría Académica y de Investigación

Guía de aprendizaje para el desarrollo del componente práctico del curso Frutales código 201621

1. Información general del componente práctico.

Tabla 1. Información general del componente práctico

Aspecto	Descripción
1. Estrategia metodológica	Aprendizaje basado en proyectos
2. Tipología de curso	Metodológico
3. Momento de la evaluación	Intermedio
4. Puntaje de la actividad	150 puntos
5. Número de actividades del componente registradas en esta guía	1
6. Horas de trabajo independiente del estudiante	29
7. Horas de acompañamiento docente	24
8. Tipo de práctica formativa	Salida de Campo

2. Con esta actividad de componente práctico se espera que los estudiantes logren y evidencien el siguiente resultado de aprendizaje:

Analizar el sistema de producción basado en Buenas Prácticas Agrícolas para el éxito de la unidad productiva.

3. Descripción general de la(s) actividad(es) del componente práctico.

Tabla 2. *Información actividad 1*

Aspecto	Descripción
1. Escenarios de componente práctico	Físico
2. Tipo de actividad	Independiente
3. Número de actividad	4
4. La actividad inicia el:	lunes, 17 de febrero de 2025
5. La actividad finaliza el:	domingo, 11 de mayo de 2025

Los recursos con los que debe contar para el desarrollo de la actividad son los siguientes:

- Botas
- Ropa de campo
- Cámara fotográfica
- Libreta de apuntes o grabadora
- Revisión previa del material del momento intermedio Contenidos y referentes bibliográficos – Fase 4 del resultado de aprendizaje -RAC 4.

La actividad consiste en:

Momento 1:

El estudiante en compañía del docente de práctica se desplazará a una explotación frutícola de un cultivar representativo del sector agrícola de su región e indagará por los siguientes aspectos:

- Generalidades de la granja, ubicación, extensión, piso térmico, características agroecologías etc.
- Sistema de explotación implementado.
- Densidad de siembra: número de árboles (plantas)/ha.
- Variedades utilizadas.

- Instalaciones y equipo: área construida, tipo de construcción, sistema y densidad de siembra.
- Manejo de los suelos y fertilidad.
- Manejo Integrado de Cultivo MIC.
- Poscosecha.
- Industrialización.
- Producción y comercialización.
- Indagar acerca de cómo el productor realiza el estudio de mercados.

Momento 2:

A partir de la práctica de campo realice propuesta de planificación de siembra, producción y comercialización del cultivo frutal observado. Realizar la planificación para una hectárea con los aspectos descritos en el momento1.

Evidencias de trabajo independiente:

Las evidencias de trabajo independiente para entregar son:

Documento en Word, máximo 10 folios.

Nombre del Archivo: Práctica_Frutales_Nombre Apellido_Grupo xx

El producto debe contener:

- Portada
- Introducción
- Aspectos relevantes del cultivo en momento 1 de salida de campo.
- Planificación de siembra en momento 2 de salida de campo.
- Bibliografía: esta debe estar citada con normas APA
- Fotografías y anexos.

Entregue la propuesta al correo electrónico institucional del tutor de práctica.

Evidencias de trabajo grupal:

En esta actividad no se requieren evidencias de trabajo grupal:

4. Lineamientos generales para la elaboración de las evidencias

Para evidencias elaboradas **de forma independiente**, tenga en cuenta las siguientes orientaciones:

Antes de entregar el producto solicitado debe revisar que cumpla con todos los requerimientos que se señalaron en esta guía de actividades de componente práctico.

Tenga en cuenta que todos los productos escritos independientes o grupales deben cumplir con las normas de ortografía y con las condiciones de presentación que se hayan definido.

En cuanto al uso de referencias considere que el producto de esta actividad debe cumplir con las normas APA

En cualquier caso, cumpla con las normas de referenciación y evite el plagio académico, para ello puede apoyarse revisando sus productos escritos mediante la herramienta Turnitin que encuentra en el campus virtual.

5. Situaciones de orden académico

Considere que en el acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, artículo 99, se considera como faltas que atentan contra el orden académico, entre otras, las siguientes: literal e) "El plagiar, es decir, presentar como de su propia autoría la totalidad o parte de una obra, trabajo, documento o invención realizado por otra persona. Implica también el uso de citas o referencias faltas, o proponer citas donde no haya coincidencia entre ella y la referencia" y liberal f) "El reproducir, o copiar con fines de lucro, materiales educativos o resultados de productos de investigación, que cuentan con derechos intelectuales reservados para la Universidad."

Las sanciones académicas a las que se enfrentará el estudiante son las siguientes:

- a) En los casos de fraude académico demostrado en el trabajo académico o evaluación respectiva, la calificación que se impondrá será de cero puntos sin perjuicio de la sanción disciplinaria correspondiente.
- b) En los casos relacionados con plagio demostrado en el trabajo académico cualquiera sea su naturaleza, la calificación que se impondrá será de cero puntos, sin perjuicio de la sanción disciplinaria correspondiente.